

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

Informe emitido por las SOA

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	009-2022-3-0462		
Título del informe:	INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA		
Objetivo de la auditoría:	a) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados presupuestarios preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con las disposiciones presupuestales y legales aplicables. b) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la entidad a una fecha determinada, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.		
Nombre SOA:	SARMIENTO ESLAVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA		
Monto auditado:	S/ 52,162.00		
Monto examinado:	S/ 52,162.00		
Ubigeo:	Región: HUANCVELICA	Provincia: HUANCVELICA	Distrito: HUANCVELICA
Fecha de emisión de informe:	20/07/2022		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	X
3	Auditoría de Desempeño	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	Observaciones / Salvedades: Fundamentos de la abstención de opinión 1. No nos han proporcionado el análisis de cuentas del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 de los rubros conformantes del activo por S/ 355,035,214 y pasivo por S/ 53,544,895, por lo que solo fue posible aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría con respecto a los movimientos del año, sin embargo, éste no fue suficiente para satisfacernos de la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto, por lo que consideramos que esta circunstancia denota una limitación sustantiva.
---	--

	2. La entidad no nos ha proporcionado el inventario físico valorizado de las sub cuentas 1501 y 1502 Edificaciones, Estructuras y Activos no producidos por un importe neto de S/ 308,590,508 que forman parte del rubro Propiedad planta y equipo al 31 de diciembre de 2020, tampoco nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría por las limitaciones denotadas para satisfacernos de los montos de los inventarios físicos a esa fecha, hechos que constituyen una limitación sustantiva, excepto las adiciones del ejercicio, pero que no fue suficiente para satisfacernos del saldo del rubro 3. La entidad no ha estimado la depreciación de cuentas importantes del rubro Edificios y Estructuras al 31 de diciembre de 2020, a pesar de que el monto de dichos bienes asciende a S/ 307,269,521, por lo que existe incertidumbre respecto al valor neto de los activos fijos, tampoco nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para determinar el valor de la depreciación por las limitaciones denotadas. 4. La entidad en el rubro Propiedad, Planta y Equipo no ha determinado la vida útil de los edificios y estructuras, no ha proporcionado los papeles de trabajo de revaluación de algunos inmuebles por S/ 3,180,760, asimismo no tienen como política asignar una nueva vida útil a vehículos, maquinaria y equipos con un valor residual de S/ 1.00 a pesar de que continúan operativas, hechos que constituyen una limitación. 5. La partida Propiedad Planta y Equipo cuyo saldo neto al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 300,734,390, incluye obras concluidas acumuladas de años anteriores por un importe aproximado de S/ 129,941,371 que a pesar de que fueron transferidas a otros sectores, no fueron descargadas en la contabilidad por lo que el Estado de Situación Financiera se encuentra sobrevaluado en dicho importe. 6. La entidad no ha efectuado la conciliación del inventario físico valorizado de la Sub Cuenta 1503 Vehículo, Maquinaria y Equipo, cuyo activo difiere en S/ 3,325,145, asimismo, la depreciación acumulada difiere en S/ 5,829,153, en relación a los saldos revelados en el Estado de Situación Financiera, diferencias que invalida la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020. 7. La entidad no ha actualizado el valor de las inversiones en acciones en la empresa EMAPA S.A., por lo que el patrimonio esta subvaluado en S/ 28,679,016 aproximadamente, hecho que constituye una incertidumbre en la evaluación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. 8. La entidad no ha efectuado el inventario físico valorizado de bienes y suministros de funcionamiento de existencias de almacén, por lo que al efectuar la comparación con el Kardex de control de existencias que lleva de algunos productos, se ha determinado una diferencia de S/ 1,559,512 que genera incertidumbre en la evaluación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. 9. La entidad no ha efectuado la provisión para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar de impuestos municipales correspondientes a periodos antiguos desde 1999, por lo que el patrimonio está sobrevaluado en S/1,208,682 aproximadamente al 31 de diciembre de 2020. Abstención de opinión 10. Debido a la importancia de las limitaciones mencionadas en los párrafos 3 al 9 y las incertidumbres de importancia y de magnitud significativa que se mencionan en los párrafos 8 y 9, no expresamos opinión sobre los estados financieros adjuntos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica al 31 de diciembre de 2020.
2	Recomendaciones: No se formularon recomendaciones.

